



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1184 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales y Personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado de áridos y materiales para la construcción de la Sala de Máquinas para el Pozo de Agua en la comunidad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1519, Dominio: AD555JV.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art. 1º. COMISIONAR a los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas/Personal del Programa Aguaray Trabaja, a realizar un viaje la Ciudad de Salta, el día 18 de junio del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. Nº/D.N.I. N°	Sector
ESTRADA, Javier	P.P.	683	Chofer
UNCO, Cristian	P.E.	37.731.844	Ayudante

Art. 2º. AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
ESTRADA, Javier	Un (01) día de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022.-
UNCO, Cristian	Un (01) equivalente de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1184 - 024

Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

Nef.-

